

Gobierno de Puerto Rico
PANEL SOBRE EL FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE
P. O. Box 9023351, San Juan, Puerto Rico 00902-3351
Edif. Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Ofic. 1000
Hato Rey, PR 00918
Tels. (787) 722-1035 ó (787) 722-1037

IN RE:

LCDO. RAFAEL RAMOS SÁENZ
EXPRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES

CASO NÚM.:

DI-FEI-2018-0008

SOBRE:

INFRACCIONES A LOS
ARTS. 250, 252, 261 Y 264
DEL CÓDIGO PENAL 2012
INFRACCIONES A LOS
ARTS. 12.005, 12.007 Y
12.015 DEL
CÓDIGO ELECTORAL
INFRACCIONES AL ART. 4.2
(b) LA LEY DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL

RESOLUCIÓN

Hemos atendido y considerado la petición de ampliación de investigación recibida el 6 de agosto de 2018, de parte de los fiscales especiales designados en el caso de autos.

En su escrito, los fiscales Ramón Mendoza Rosario e Iris Meléndez Vega, nos informan que durante el curso de la investigación de este asunto, han surgido nuevos elementos que apuntan a que otros funcionarios públicos pudieron haber incurrido en actos indebidos o constitutivos de delito.

Ante lo expuesto, solicitan que se les autorice ampliar la encomienda inicial para que estén debidamente autorizados a investigar los actos y conductas de esos funcionarios conforme surge de la investigación realizada hasta este momento.

Luego de la consideración correspondiente de los méritos esbozados en dicha solicitud, declaramos **Con Lugar** lo peticionado por dichos fiscales.

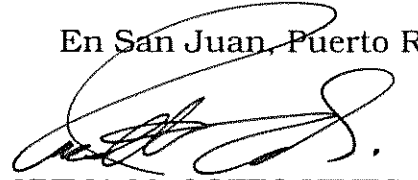
De otra parte, el 8 de agosto de 2018, los fiscales mencionados, presentaron una *Solicitud de Extensión de Término*, para concluir la investigación de este caso.

Consideradas las disposiciones del Art. 12 (4) de la Ley Núm. 2-1988, conocida como Ley del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, así como

los fundamentos de la solicitud, se le concede a los fiscales Mendoza Rosario y Meléndez Vega una extensión de **40 días**. En consecuencia, la fecha para culminar la investigación y presentar su informe final de investigación, vencerá el **lunes, 24 de septiembre de 2018**.

NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de agosto de 2018.


NYDIA M. COTTO VIVES
PRESIDENTA DEL PANEL


YGRÍ RIVERA SÁNCHEZ
MIEMBRO ALTERNO DEL PANEL

